

ACTA DE INICIO

CONTRATO NO.	CD – 175 DEL 23 DE ABRIL DE 2026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	"PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA CONFORMACION Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BASICOS DE SALUD ESPECIALIZADO EN EL MARCO DE LA RESOLUCION DE MINSALUD 1893 DEL 2025"
VALOR	NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 9.000.000)
CONTRATISTA	LAURA SOFIA PANQUEVA SANCHEZ
C.C.	1.115.722.836 DE SARAVERA
SUPERVISOR DESIGNADO	JULIZA ALEJANDRA TRIANA VELASQUEZ / SUBGERENTE CIENTÍFICO
PLAZO	TRES (03) MESES
LUGAR DE EJECUCIÓN	SARAVERA (ARAUCA)

En Saravena (Arauca), a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2026, entre **JULIZA ALEJANDRA TRIANA VELASQUEZ** / Subgerente Científico, obrando como **SUPERVISOR(A)** del Hospital del Sarare ESE, por la otra parte la señora **LAURA SOFIA PANQUEVA SANCHEZ**, mayor de edad e identificada con cédula de ciudadanía No. 1.115.722.836 DE SARAVERA, el **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el Acta de Inicio del Contrato de Prestación de Servicios **No. CD – 175** del veintitrés (23) de abril de 2026, con efectos fiscales, legales y contractuales a partir del veinte (20) de abril de 2026, fecha en la cual el contratista cumple con los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución para dar inicio al presente contrato, bajo los términos que anteceden y los siguientes: Rubro Presupuestal "2.4.5.02.09-911-5- SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO, SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELACIONADOS CON LA SALUD Y LOS SERVICIOS SOCIALES – EQUIPOS BÁSICOS ESPECIALIZADOS.", soportados en el Certificado de Disponibilidad presupuestal Nro. **883** del diez (10) de abril de la vigencia 2026, por la suma de **NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 9.000.000)**.

Fecha de Inicio: 24/04/2026

Fecha de Terminación: 23/07/2026

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Juliza A. Triana V.
JULIZA ALEJANDRA TRIANA VELASQUEZ
Supervisor

Laura Panqueva S.
LAURA SOFIA PANQUEVA SANCHEZ
Contratista

Digitó: José Ismael Jaimes Cifuentes / Técnico Administrativo Oficina Jurídica
Aprobó: Alexis Arévalo Quintero / Asesor Jurídico E.S.E